

**HONORABLE ASAMBLEA LXIII LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Diputada Mayra Vázquez Velázquez, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Turismo de la LXIII legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción VI, 31, 32, 43 y 54 fracción XXXIX y LII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 1,2,8,9,26 fracción IV, 45 fracción IV, 48 fracción VIII, 78, 80 y 82 fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1,2, 36, 37, fracción XXV, 38 fracción I,II, VII, VIII, 62, 63, 70, 72, 73, 74, 75, y 108 fracción VI y 112 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través de esta Soberanía, **EXHORTO** en el ámbito estatal a los tres poderes al **Ejecutivo, Judicial, y Legislativo, a los sesenta ayuntamientos, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Turismo, al Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, al Colegio de Tlaxcala, así mismo se exhorta a todas las dependencias estatales para que utilicen el lema “500 años del mestizaje el encuentro de dos culturas”** y esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Presidente de la República Mexicana para que invite

a la embajada de España en México y a la Secretaria de Cultura, para conmemorar los 500 años del mestizaje el encuentro de dos culturas, con el objetivo de establecer y coordinarlos eventos a realizar para la conmemoración con arreglo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

- I. Mestizaje en Tlaxcala, es la antesala a la conmemoración de los 500 años de la alianza de dos pueblos; Tlaxcala y España.

A fin de establecer las raíces de nuestra cultura, conviene comprender, las características históricas de lo que fuimos y de lo que nuestras acciones pretenden ser.

La reflexión sobre estos aspectos nos permite afirmar que nuestros ancestros protagonizaron notables esfuerzos extensionistas de carácter social y cultural. Así entonces, los tlaxcaltecas, con el espíritu democrático que los caracterizó en su tiempo, lucharon no sólo por su soberanía con valor e impulso libertario, sino que además se transformaron en factores sustanciales para el

mestizaje nacional y en embajadores genuinos de la convivencia mesoamericana.

Estas características de nuestros ancestros nos permiten entender cómo llegamos al lugar que ocupamos ahora, es decir, las circunstancias y el destino que de alguna forma nos trazaron nuestros antepasados en el promisorio horizonte nacional.

Es importante señalar que la idea principal es hacer memoria de este acontecimiento histórico, mediante actos solemnes u homenajes que nos recuerden la entrada de Hernán Cortés y su ejército al territorio que actualmente ocupa el Estado de Tlaxcala.

La presencia del ejército español en Tlaxcala a mediados del año de 1519, suscitó acaloradas discusiones referentes a una posible alianza militar con los recién llegados las que evidenciaron profundas diferencias y contradicciones al interior de una sociedad, cuya independencia política, con respecto a los mexicas, había tenido su fundamento en la cohesión social de sus pueblos. La habilidad que tuvo Hernán Cortés en aprovechar la enemistad y rivalidad política que existía entre los tlaxcaltecas con los mexicas, sirvió como cimiento para poder ofrecer un pacto a los tlaxcaltecas, el cual consistía en ofrecer apoyo en contra los mexicas, luego de una serie de batallas que diezmaron al ejército nativo y al de los extranjeros.

En Tlaxcala la idea de apoyar la causa de los españoles, fue discutida y desde el principio, existieron dos posiciones claramente encontradas.

Por una parte había un grupo que reclamaba la realización de una guerra constante y definitiva como la que habían mantenido contra los mexicas y por otra la aceptación de la alianza que implicaba aceptar el vasallaje hacia el español. Ambas posiciones fueron caracterizadas por personajes que eran principales de los dos más importantes señoríos tlaxcaltecas, uno de ellos era XicohtencatlAxayacatzin, el joven, descendiente de Tizatlan y el otro Maxixcatzin tlatoani de Ocotelulco. El primero representó y caracterizó la voluntad y herencia guerrera de su padre y de su pueblo el cual participó en la guerra que destruyó al poder despótico de los tepanecas de Azcapotzalco y después hacia el año 1460 pactó las guerras floridas con Netzhuualcoyotl el entonces señor de Texcoco.

XicohtencatlAxayacatzin, cuando joven, conoció la heroicidad de un guerrero otomí de nombre Tlahuicole que combatió bajo el estandarte de Tizatlan y cuya posición defendía los intereses políticos que emanaban del grupo de los guerreros tlaxcaltecas.

Por el contrario, la posición de Maxixcatzin al defender la idea de crear alianza con los españoles, representaba los intereses de los ricos mercaderes y sacerdotes, al parecer menos comprometidos con la independencia política de la sociedad tlaxcalteca.

Así que se eligió la opción de la paz, porque de lo contrario se corría el peligro de que los españoles se aliaran con los mexicas en vez de hacerlo con los tlaxcaltecas. Originado este nuevo panorama, las raíces de nuestro mestizaje con el pueblo español.

- II. Otro aspecto importante de tocar es que el pueblo tlaxcalteca contribuyó al ensanchamiento y al engrandecimiento de la nación mexicana, aportando con ello su cultura de comunidad democrática y el apego a los principios libertarios.

Tlaxcala estaba conformada desde antes de la llegada de los españoles por gentelibre, culta y civilizada, de ahí que se les nombrara culturizadores. Era un pueblo altamente idóneo para colonizar y poblar el norte de la hoy República Mexicana, lugar donde habrían de depositar una semilla que germinaría en las generaciones que durante cuatrocientos años han florecido y, con ellas, el acervo cultural que los tlaxcaltecas consideraban fundamento de su vida. Así que por decreto Real el 6 de junio de 1591, salieron del Ex convento de Nuestra Señora de la Nieves de Totolac, cuatrocientas familias tlaxcaltecas con la encomienda de colonizar el norte de País.

A través de la Gran Jornada Tlaxcalteca del siglo XVI, se fundaron varias poblaciones de lo que actualmente es Jalisco, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Sinaloa, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas, Oeste de Texas, Santa Fe, Nuevo México, entre otras, este hecho histórico también conocido como “la Diaspora Tlaxcalteca”.

- III. Es menester de las autoridades e instancias de los tres órdenes de gobierno competentes en materia de Historia, Educación, Cultura y Turismo, y otras avocadas a la difusión, promoción, divulgación y estudio de las costumbres, tradiciones, y hábitos que conforman parte de la identidad cultural de los tlaxcaltecas, de conmemorar los sucesos históricos que derivaron en el surgimiento de un mestizaje que hoy se encuentra explícito en una serie de manifestaciones del quehacer cultural de comunidades a lo largo y ancho del territorio Tlaxcalteca y que se agrupan tanto en el renglón del patrimonio cultural inmaterial, como de las manifestaciones del patrimonio cultural material.

- IV. El mestizaje en Tlaxcala es un fenómeno histórico que ha permitido la retroalimentación de esquemas culturales que han mezclado conocimientos, quehaceres, saberes y herencias que se resguardan hoy celosamente y día a día en celebraciones que caracterizan a nuestro Estado.

Entre estas destacan:

Agricultura (maíz-trigo. Arado-coa. Horticultura)

Danzas, bailes e indumentaria de carnaval.

Danzas y bailes ceremoniales y rituales (xochipitzahua, moros y cristianos, negritos, cuchillos, entre otras tantas)

Música (salterios, chirimía, teponaxtle, conjunto azteca)

Gastronomía. (moles, adobos, pipianes, panadería, utensilios, ingredientes)

Producción artesanal (textil, labrados de madera, bordados, etc)

Todos Santos (día de muertos)

Símbolos y sistemas de cargos religiosos (mayordomías).

- V. La adaptación de rasgos culturales, modelos económicos, políticos, religiosos, en suma; sociales, que se sucedieron a la postre de la alianza Tlaxcalteca-Española puede y debe ser estudiado y divulgado por medio de investigaciones que tengan por objeto evidenciar la influencia de la “cultura Tlaxcalteca” sobre los hábitos, costumbres y el “ajuar cultural” de los españoles y viceversa. Por tanto habrá de crearse un fondo editorial conmemorativo para tales efectos.

- VI. En tanto que las manifestaciones culturales que nos remarcen el mestizaje y que han colocado a nuestro Estado como “la Cuna de la Nación” pueden representar un atractivo turístico y cultural para visitantes pero también para nuestros coterráneos, y teniendo en cuenta que a raíz de dicha alianza se edificarían 11 conventos fundados entre 1525-1600 (Santa María de la Asunción, hoy ex convento de san Francisco de Tlaxcala, San Francisco de Topayango (Tepeyanco) Santa María de Atlihuetzian y Santa Ana Chiautempan, etc) se invita a las autoridades competentes a: Generar las condiciones necesarias para la divulgación de los 11 conventos franciscanos y detonarlos como recursos turísticos con el fin divulgar mediante publicaciones sus características arquitectónicas y los rasgos esenciales de su culto y devoción como rasgos de la cultura popular y festiva del tlaxcalteca.
- VII. De la misma manera se exhorta a que el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura disponga de exposiciones temporales alusivas a conmemorar los 500 años de la alianza hispano tlaxcalteca. Toda vez que el Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala es la instancia que conserva y estudia los documentos históricos que dan cuenta de los episodios que se han vivido en nuestra entidad, se le invita (exhorta) para que conforme las estrategias idóneas (coloquios, simposios, conferencias, exposiciones, concursos y otras) a su alcance para divulgar “Pasajes Históricos” de personajes, lugares y

otros actores involucrados en la narrativa histórica-documental post-alianza tlaxcalteca-española.

- VIII. Se propone colocar con letras de color dorado en el muro del Pleno de esta Soberanía la leyenda “**500 años del mestizaje el encuentro de dos culturas**”, para esta conmemoración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, lo siguiente:

**INICIATIVA
CON PROYECTO
DE ACUERDO.**

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45,48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3,5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los diversos 62, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se **EXHORTA en el ámbito estatal a los tres poderes al Ejecutivo, Judicial y Legislativo, a los sesenta ayuntamientos, a la**

Secretaria de Educación Pública, a la Secretaria de Turismo, al Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, al Colegio de Tlaxcala, así mismo se exhorta a todas las dependencias estatales para que utilicen el lema " 500 años del mestizaje el encuentro de dos culturas".

SEGUNDO.- Esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Presidente de la República Mexicana para que invite a la embajada de España en México y a la Secretaria de Cultura, para conmemorar los 500 años del mestizaje el encuentro de dos culturas, así mismo con el objetivo de establecer y coordinar los eventos a realizar para la conmemoración.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que comunique el presente Acuerdo en el ámbito estatal a los tres poderes el Ejecutivo, Judicial y legislativo, a los sesenta ayuntamientos, a la Secretaria de Educación Pública, a la Secretaria de Turismo, al Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, al Colegio de Tlaxcala, y esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado exhorta al Presidente de la República Mexicana para que invite a la embajada de España en México y a la Secretaria de Cultura a formar parte de esta conmemoración, para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Colocar con letras de color dorado en el muro del Pleno de esta Soberanía la leyenda “**500 años del mestizaje el encuentro de dos culturas**”, para esta conmemoración.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

DIP. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION DE TURISMO DE LA LXIII

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO